

DECRETO EXENTO N°1586 /2018.

Santa Cruz, 01 de Junio de 2018

VISTOS:

- A- Las disposiciones contenidas en la ley N° 20248.
- B- El Programa “**ANIVERSARIO SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL DON HORACIO**”.
- C- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, he acordado y

DECRETO:

1- **APRUEBASE**, El Programa “**ANIVERSARIO SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL DON HORACIO**”.

- Desde Lunes 04 al Jueves 07 de Junio 2018 en Sala Cuna y Jardín Infantil Don Horacio, según programa adjunto.

2- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas del DAEM, a cancelar los gastos que se incurran con ocasión del desarrollo del presente programa.

3- **IMPÚTESE**, los gastos que demande la ejecución y desarrollo de dicho programa en la cuenta:

215.22.11.999.001.022 .fondo JUNJI VTF..... \$470.000.-

4- Por Orden del Señor Alcalde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA Y ARCHÍVESE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



MIRAFIAZ ENRIQUE JARA GONZALEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- DEPARTAMENTO DE FINANZAS DAEM. (1)
- DAEM. (1)
- FINANZAS (1)
- ALCALDÍA. (2)